La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio Ave María

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
según Resolución No. 04 - 0124 del 22 de septiembre de 2009

Confiere a:

Juan Pablo Arrego Páez

C.C. 1001063216

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994)
Según los planes y programas vigentes.

Mna. Amparo Loaiza Vanegas
C.C. 32.389.958 de Bello (Antioquia)
Rectora

COLEGIO AVE MARIA
RECTORIA
MISIONERAS MADRE LAURA

Manuel Alejandro Mondragón Ochoa
C.C. 1.023.889.288 de Bogotá D.C.
Secretario

COLEGIO AVE MARIA
SECRETARIA
MISIONERAS MADRE

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO AVE MARIA
Misioneras de la Madre Laura

Calle 12 Sur N° 4 - 40
Teléfono 246 0868
BOGOTÁ, D.C.

Inscripción Dane 111001020338

En la ciudad de Bogotá D.C., el 01 día del mes de diciembre de 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO AVE MARIA**, Institución aprobada en el nivel de Educación Básica Secundaria y Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución No. 04 - 0124 del 22 de septiembre de 2009.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Pablo Urrego Páez
C.C. 1001063216

Es fiel copia tomada del Acta Original General N° 08 del 01 de diciembre de 2018, consta de 34 estudiantes; comienza con el nombre de Javier David Aguirre Becerra termina con el nombre de Carlos Alberto Zapata Zapata. Firmada por **Hna. AMPARO LOAIZA VANEGAS** (Rectora) y **MANUEL ALEJANDRO MONDRAGÓN OLAYA** (Secretario).

Dada en Bogotá D.C., el 01 día del mes de diciembre de 2018.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Hna. AMPARO LOAIZA VANEGAS
C.C.32.309.960 de Bello (Antioquia)
Rectora

COLEGIO AVE MARIA RECTORIA MISIONERAS MADRE LAURA

MANUEL ALEJANDRO MONDRAGÓN OLAYA
C.C. 1.023.889.288 de Bogotá D.C.
Secretario

COLEGIO AVE MARIA SECRETARIA MISIONERAS MADRE LAURA

American Editorial Ltda. Tel: 417 0531 Bta-Col.
Ag - 03